



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.251.1

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD
EN LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL A DOÑA PAULA SANDOVAL
SEGUEL.

LAJA, 26 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 28.02.07 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
2. Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 29.02.08 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
3. Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 27.02.09 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
4. Decreto Alcaldicio N° 3.574 de fecha 17.10.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
5. Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 18.12.12 que pone término a la relación laboral con la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
6. Decreto Alcaldicio N° 1.050 de fecha 08.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
7. Decreto Alcaldicio N° 1.365 de fecha 18.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
8. Decreto Alcaldicio N° 2.325 de fecha 22.04.14 que designa horas a contrata a la Srta. Paula Andrea Sandoval Seguel, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
9. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
10. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
11. Dotación Docente Comunal;
12. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
13. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

DECRETO N° 8.251.1

Nombre	Paula Andrea Sandoval Seguel
R.u.t.	
Título	Contador Auditor Ingeniero Comercial Mención Control de Gestión
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA
ALCALDE